

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por la presente convoco a Vd. a la sesión **ordinaria** de la **Junta de Gobierno Local** que tendrá lugar el día **25 de marzo de 2019** a las **9.30 horas** en las dependencias de Alcaldía de la Casa Consistorial.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (la mayoría absoluta de sus componentes) se constituirá la segunda convocatoria una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres; si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efectos la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (artículo 113.1 en relación al artículo 90.2, inciso final, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

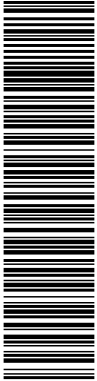
A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en la Secretaría General, todos los expedientes, documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate y, en su caso, votación.

ORDEN DEL DÍA

1. (048/19) Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.
2. (049/19) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados núms. 0641/19 al 0709/19, ambos inclusive.

BIENESTAR SOCIAL

3. (050/19) Liquidación del Contrato de Servicio de Promoción de la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, programas de sensibilización en materia de violencia de género y de atención psicosocial y asesoría jurídica para víctimas de violencia de género. Lote II Asesoría jurídica para víctimas de violencia de género.



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

RECURSOS HUMANOS

4. (051/19) Corrección de error material existente en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, reunida en sesión extraordinaria celebrada el fecha 28 de diciembre de 2018, por el que se acuerda aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Majadahonda de 2018.

Majadahonda, 21 de marzo de 2019

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Narciso de Foxá Alfaro

(Firmado electrónicamente)